

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los imponentes que cotizan en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) renunciar a sus beneficios: acceso al crédito de medicina curativa, 20% de descuento en los gastos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en los hospitales de las Fuerzas Armadas y 15% en las instalaciones de salud de Capredena, y al beneficio de desgravamen que cubre deuda registrada en cuenta corriente por fallecimiento del titular.

Las personas que registren deudas asociadas a la cuenta corriente de medicina curativa deben pagar este monto antes de renunciar al fondo solidario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y por **correo postal de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes que cotizan en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

oficina y fotocopia para el requerimiento por carta).

- Carta dirigida al departamento de fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para renunciar a los beneficios del fondo solidario. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, firma y canal para recibir la respuesta. Este documento se pide solo para el trámite por carta.
- Para realizar el trámite vía online deberá contar con [clave avanzada de Capredena](#) o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Capredena, escriba su RUT y [clave avanzada](#), y haga clic en "ingresar". También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "trámites web" y luego seleccione el área "fondo solidario/renunciar a los beneficios de fondo solidario".
4. Complete la información solicitada, adjunte el documento indicado, y luego haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia al fondo solidario y se generará un comprobante que le indicará el plazo para obtener una respuesta por parte de Capredena.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia a los beneficios del fondo solidario y recibirá un comprobante de desafiliación.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.



1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al departamento del fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, Capredena enviará a su domicilio una carta para informar resultado de la solicitud de renuncia. Si no hay deuda, recibirá el comprobante de desafiliación.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5055-renunciar-a-los-beneficios-del-fondo-solidario-de-capredena>